

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 8 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00552-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las IIEE públicas y de convenio, de primaria y secundaria.

Presente. –

ASUNTO : Difusión de la Estrategia EDUCACIÓN TE ESCUCHA – ETE

REFERENCIA : DS N° 013-2022-MINEDU
RVM N° 212-2020-MINEDU
Plan anual de trabajo de AGEBRE – 2024
OM N° 186-2024-MINEDU / RVM N°110-2024-MINEDU
Expediente SINAD: 0840156

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y poner en vuestro conocimiento que, mediante Resolución Viceministerial N°0110-2024- MINEDU, el ente rector aprobó la implementación de la Estrategia “**Educación Te Escucha**” – **ETE**, la cual tiene como objetivo promover el bienestar socioemocional en estudiantes de 10 a 18 años de la Educación Básica, familias, docentes y otros miembros de la comunidad educativa; mediante recursos virtuales y desarrollo de servicios de soporte socioemocional.

En tal sentido, se agradecerá difundir la presente estrategia entre los integrantes de la comunidad educativa de su institución educativa, para que puedan hacer uso de ella según las necesidades identificadas y como complemento del acompañamiento y acciones realizadas por parte de la IE o programa educativo.

Para mayor información sobre la estrategia, se adjuntan las Disposiciones para su implementación (RVM N°110-2024-MINEDU) y un enlace con el que puede revisarla en el portal del MINEDU: <https://educacionteescucha.minedu.gob.pe/>.

En caso de necesitarlo, se pueden comunicar con Eduardo Castilla Mayorga, especialista TOE y Coordinador del Equipo e Bienestar Local de nuestra UGEL, al 954 981 999 – ecastilla@ugel07.gob.pe

En la seguridad de seguir aunando esfuerzos para contribuir en la formación integral y en el bienestar de nuestros estudiantes que redunden en beneficio de la mejora de sus aprendizajes.

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0840156

CLAVE: EEAC97

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
HUGO MITCHELL PAREDES MARTINEZ

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

HMPM / J.AGEBRE
EECM / E.TOE

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0840156

CLAVE: EEAC97

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

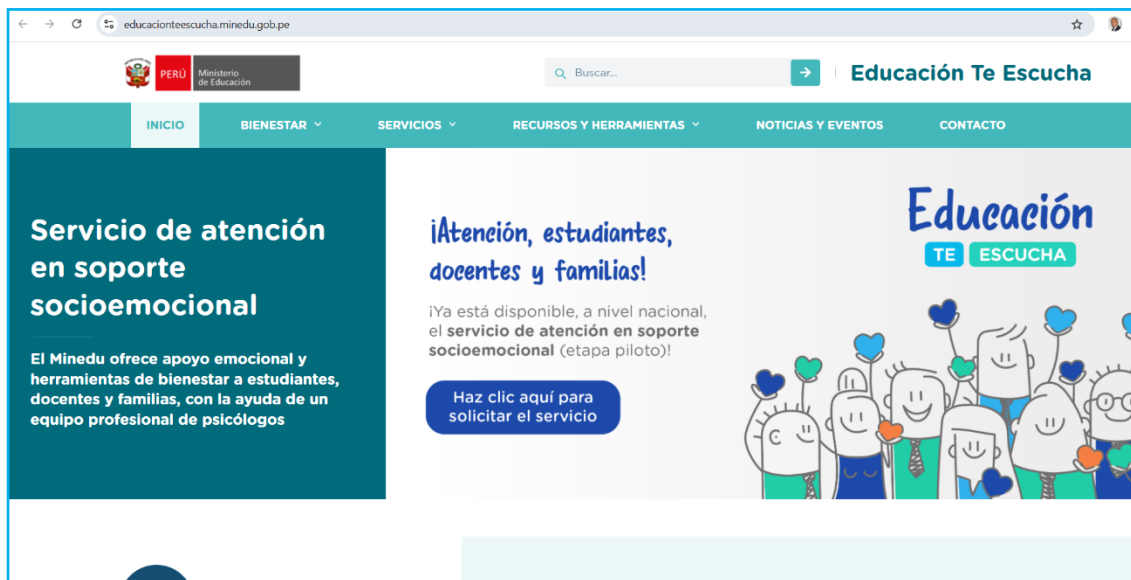
Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

<https://educacionteescucha.minedu.gob.pe/>.



RVM N°110-2024-MINEDU



PERÚ

Ministerio de Educación

Norma Técnica

Disposiciones para la implementación de la Estrategia “Educación Te Escucha” - ETE

Resolución de Aprobación			
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 110-2024-MINEDU			
Código	Versión	Páginas	Fecha de aprobación
	01	13	10-10-2024

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0840156

CLAVE: EEAC97

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125